



Ayuntamiento de

Águilas

Concejalía de Educación

SOLICITUD DE AYUDA COMPLEMENTARIA AL TRANSPORTE FUERA DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS PARA ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL MISMO. CURSO 2023-2024

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Teléfono: Móvil:

Correo electrónico:

Estudios que cursa:

.....

Curso en el que está matriculado: ¿Repite curso?

Trayecto habitual y número de desplazamientos mensuales al centro de

enseñanza:.....

.....

Nº Cuenta (IBAN).....

SOLICITA:

1.- Que tenga por admitida la presente solicitud y documentación adjunta para concurrir a la adjudicación de esta ayuda,

Y DECLARA:

- Que conoce y acepta las bases reguladoras de la presente convocatoria.
- Que no es beneficiario de beca general para estudios ni de ayuda que directa o indirectamente subvencione el transporte.

Águilas, a

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Ayuntamiento de Águilas

Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia).



Ayuntamiento de

Águilas

Concejalía de Educación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Modelo de Solicitud de Ayuda de Transporte relleno y firmado por el solicitante (**DISPONIBLE EN EL AYUNTAMIENTO Y EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS A PARTIR DEL 23 DE OCUBRE DE 2023**).

<https://www.ayuntamientodeaguilas.org/>

- b) Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
c) Certificado de matrícula expedido por el Centro Educativo.
d) Declaración de la Renta **del año actual** del padre y/o de la madre del solicitante, si no es conjunta, o del solicitante, si estuviese emancipado. En caso de no haberse efectuado Declaración de la Renta, se presentarán los documentos necesarios para justificar la percepción de retribuciones.
e) Fotocopia del carnet de familia numerosa (en su caso).
f) Certificados acreditativos de las pensiones que reciban (en su caso).
g) Número de cuenta bancaria (IBAN), en la que efectuar el ingreso de la beca en caso de ser concedida.

REQUISITOS:

- Residir en el Término Municipal de Águilas.
- Estar matriculado en un centro educativo fuera del Término Municipal de Águilas en enseñanzas regladas.
- Que la Renta de la unidad familiar no supere el umbral 2 de renta establecido, según el nº de miembros de la familia.
- Hallarse el cabeza de familia o el solicitante, en caso de estar emancipado, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales.

ADJUDICACIÓN:

Las ayudas serán adjudicadas en función de las necesidades económicas familiares de los solicitantes. Los no perceptores de beca de estudios tendrán prioridad sobre los perceptores.